



DEPENDENCIA: Sistema Municipal DIF Amealco
SECCIÓN: Unidad de Transparencia
OFICIO: TTAI/001/2022
RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAIP/INFO/179/2022
ASUNTO: Cumplimiento de Resolución

Amealco De Bonfil, Qro. a 05 de julio de 2022.

ARACELI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA DE PONENCIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.

P R E S E N T E:



En cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión citado al margen superior derecho de la presente, el cual fue emitido en fecha 23 de junio de 2022, dos mil veintidós, vengo a dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en atención dos solicitudes de fecha 14 catorce y 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, con números de folio 221576322000006 y 221576322000007, presentada ante esta entidad por el C. [REDACTED]¹

Por lo anterior, cabe precisar que la suscrita en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF de Amealco, Qro., generé los respectivos memorándums con números TTAI/024/2022, y TTAI/025/2022, dirigidos a la Coordinación Administrativa del Sistema Municipal DIF y Dirección General del Sistema Municipal DIF respectivamente, mismos que dieron cumplimiento y proporcionaron la información relativa a la solicitud del C. [REDACTED]¹, la cual una vez valorada por la suscrita, procedo a entregar al solicitante en los términos siguientes:

Para su mejor comprensión es indispensable enunciar la información requerida por el solicitante, seguida por su respectiva respuesta, mismo que realizo en los siguientes términos:

1.- Solicitud con folio 221576322000006: listado del personal que ha causado baja en la nómina del Sistema Municipal DIF de Amealco de Bonfil, especificando el nombre de la persona, causa de baja, monto correspondiente por finiquito y si actualmente se encuentra en algún proceso litigioso o conciliatorio, del 14 catorce de febrero de 2021 dos mil veintiuno al 14 catorce de febrero de 2022 dos mil veintidós.

En respuesta a lo anterior, con fundamento en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me permito informar de





acuerdo a la Información proporcionada por la Coordinación Administrativa del Sistema Municipal DIF de Amealco, Qro., el listado de bajas de Servidores Públicos, información que se adjunta de manera digital **anexo uno**.

2.- Solicitud con folio 221576322000007, los nombramientos de Secretarios, Directores, Subdirectores y Coordinadores de todas y cada una de las áreas que integran el DIF Municipio de Amealco, relacionados con su organigrama, del 2021 dos mil veintiuno al 15 de febrero de 2022 dos mil veintidós.

En respuesta a la pregunta que antecede, y de acuerdo a la Información proporcionada por la Dirección General del Sistema Municipal DIF Amealco, me permito exhibir dichos nombramientos de forma digital **anexo dos**. Mencionando en este momento que dentro del Sistema Municipal DIF Amealco NO se cuenta con Secretarios ni Subdirectores, asimismo, que en relación al organigrama tanto la Coordinación Médica como la Coordinación de Servicios Generales se encuentran vacantes.

Por lo antes expuesto de forma fundada y motivada, de manera respetuosa solicito:

PRIMERO. Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado mediante resolución de fecha 24 de junio de 2022, emitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Toda vez que se ha dado cumplimiento en los términos previstos en la resolución antes mencionada, solicito se ordene al archivo el presente expediente como asunto totalmente concluido.

Amealco de Bonfil, Qro. 05 de julio de 2022.

PROTESTO LO NECESARIO


ROSA MARÍA ARCINIEGA HERNÁNDEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Sistema Municipal DIF de Amealco, Querétaro.

Andador Constituyentes #106, Col. Centro, Amealco de Bonfil, Qro. Tel. (448) 278 03 61



AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.



ANEXO UNO

LISTADO DE BAJAS

DEL 14 DE FEBRERO DE 2021 AL 14 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE	CAUSA	MONTO	PROCESO LITIGIOSO O CONCILIATORIO
JONATHAN CORTES GELACIO	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 1,719.00	NO EXISTE
SANDRA HERNANDEZ ACUAPAN	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 29,379.00	NO EXISTE
VANESSA BOLAÑOS NAVA	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 2,161.00	NO EXISTE
JUANA GARCIA RAMIREZ	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 3,607.00	NO EXISTE
MIGUEL ÁNGEL GURRIA ALVAREZ	TERMINACION DE ADMISNITRACIÓN	\$ 250,469.00	NO EXISTE
CECILIA CORTEZ MIRANDA	TERMINACION DE ADMISNITRACIÓN	\$ 48,451.00	NO EXISTE
CRISTOBAL ESTRADA DOMINGUEZ	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 5,379.00	NO EXISTE
ANA CECILIA SANCHEZ COSME	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 6,556.00	NO EXISTE
AMANADA GUADALUPE ANAYA HERNANDEZ	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 6,154.00	NO EXISTE
MARICELA SANCHEZ CAMACHO	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 6,286.00	NO EXISTE
LUIS MANUEL PERUSQUIA MONDRAGON	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 6,111.00	NO EXISTE
CECILIA SOTO GARCIA	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 6,944.00	NO EXISTE
JOEL CAMACHO RESENDIZ	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 5,642.00	NO EXISTE
ANA KAREN CORREA DIAZ	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 11,636.00	NO EXISTE
ADELA LEON ORDOÑEZ	RENUNCIA	\$ 4,346.00	NO EXISTE
GABRIELA RUIZ PÉREZ	RENUNCIA	\$ 4,634.00	NO EXISTE
MARICELA RODRIGUEZ ALCANTAR	RENUNCIA	\$ 6,540.00	NO EXISTE



Por Amor a Amealco

ANEXO UNO

LISTADO DE BAJAS

DEL 14 DE FEBRERO DE 2021 AL 14 DE FEBRERO DE 2022

LESLY KAREN MONDRAGON ZEPEDA	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 1,084.00	NO EXISTE
VIRIDIANA GABRIELA GERVACIO LARA	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 1,047.00	NO EXISTE
ARELI NAVARRETE MARTINEZ	TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	\$ 99,997.78	NO EXISTE
GLORIA GUTIERREZ MEDINA	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 4,279.92	NO EXISTE
SELINA AGUILAR CAMACHO	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 4,811.40	NO EXISTE
AARON GARCIA BECERRA	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 4,269.88	NO EXISTE
TERESA HERRERA REAL	TERMINACION DE CONTRATO	\$ 5,683.80	NO EXISTE



NOMBRAMIENTO

El suscrito Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar, que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 30 fracción XXXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 7 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Querétaro, el Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, en Sesión Extraordinaria de fecha dos de octubre de dos mil veintiuno, tuvo a bien nombrar a:

CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.

Para su debido desempeño conforme con las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. y a 02 de Octubre de 2021.

Atentamente



GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE
Secretario del Ayuntamiento

Plaza de la Constitución #20 Col. Centro, C.P. 76850.
Amealco de Bonfil, Qro. Tel. (448) 278 01 01
www.amealco.gob.mx



AMEALCO DE BONFIL
QUERÉTARO • MÉXICO • 2021





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

M.C.E. LORENA MEJIA MONTOYA

Directora Operativa del Sistema Municipal DIF Amealco.

Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 04 de octubre 2021.

ATENTAMENTE

C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

C. LIDIA RUIZ MIRANDA

Coordinadora INAPAM Amealco.

Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 04 de octubre de 2021.



Retana
C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar al:

C. PABLO BARRIOS LUGO

Coordinador de Programas Alimentarios del Sistema Municipal DIF Amealco.
Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 04 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

[Signature]
Pleno

C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

C.P. ARELI NAVARRETE MARTINEZ

Contador Interno del Sistema Municipal DIF Amealco.

Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 04 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

C.P. FABIOLA PEREZ PIÑA

Contador Interno del Sistema Municipal DIF Amealco.

Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 01 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





Por Amor a Amealco

NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

C. SERGIO CHAVEZ DURAN

Coordinador de Programas Alimentarios del Sistema Municipal DIF Amealco.

Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 03 de enero 2022.

ATENTAMENTE




C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.



NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he tenido a bien nombrar a la:

C. MAURA PASCUAL CAYETANO

Coordinadora de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF Amealco.
Para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 03 de enero 2022.

ATENTAMENTE

C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.





NOMBRAMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO

Celina Retana Caballero, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 19 fracción VII de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., he

tenido a bien nombrar a la:

C. ISABEL GARCIA SÁNCHEZ

Coordinadora UBR del Sistema Municipal DIF Amealco.

para su debido desempeño conforme a las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro. a 03 de enero 2022.

ATENTAMENTE



Retana
C. CELINA RETANA CABALLERO

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro.